

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VARGAS LAFUENTE CINTIA SILVANA s/Ejecutivo", Expte. 276/09, se intima de pago y se cita a la Sra. Cintia Silvana Vargas Lafuente, D.N.I. 30.363.768 para oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETÍN OFICIAL. Muriel Arteaga de Vallone, secretaria.

S/C 108531 Ag. 20

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° Uno en lo Laboral de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN c/LA MERIDIONAL CIA. ARG. DE SEG. Y Otros s/Cobro de Pesos, Rubros Laborales" (Expte. N° 957/09), se cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del Sr. Amílcar Rodolfo Periolo, L.E. N° 6.263.555, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal de tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Ma. Alejandra Cerqua de Pappa, secretaria.

S/C 108588 Ag. 20 Ag. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CARLOMAGNO SARA BELKIS s/Quiebra, (Expte. N° 583/10) se ha declarado la quiebra en fecha 11 de Agosto de 2010 de Sara Belkis Carlomagno, D.N.I. N° 6.368.501, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Ignacio Cullen N° 775 de la localidad de Nelson, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle San Martín N° 2171, Loc. 80, piso 2°, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 11/8/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23/9/10. Se ordenó a la fallida y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, (Jueza); Dr. Jorge Gómez, (Secretario). Santa Fe, 11 de agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 108561 Ag. 20 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GIUPPONE PATRICIA VERONICA s/Quiebra", Expte. 641/10 y en fecha 30 de Junio de 2010, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra de Patricia Verónica Giuppone, D.N.I. 26.977.636, apellido materno Duarte, argentina, empleada, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Chubut 6.190 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1° Junta 2.660, Piso 1, Depto. 4, de la misma ciudad; 2) Decretar la Inhibición General de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al síndico, quien tomará posesión de los mismos; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces; 5) Fijar el día 18/08/10 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 6) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales y la comunicación al empleador, "Creaciones Missy", de Dong Hyong Jin, la declaración de la presente quiebra a sus efectos. Fdo: Dra. Elsa R. Monella (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Conste: Que en fecha 21/07/10 ha sido sorteado como Síndico el C.P.N. Cristian G. Cuello, con domicilio en calle Zaspé 2.770 de la ciudad de Santa Fe, quien atiende de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 15 hs. Santa Fe, 10 de Agosto de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 108614 Ag. 20 Ag. 26

En los autos caratulados: "RIOS MARIA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. N° 186/06 que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado los siguiente: "Santa Fe, 2 de agosto de 2010. Téngase por reformulado el proyecto de distribución oportunamente presentado. Publíquense edictos de conformidad a lo establecido por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 108570 Ag. 20 Ag. 23

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, a cargo del Dr. Norberto Berlanga y Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: "TABORDA RAMON AMELIO s/Quiebra", Expte. N° 1005/05, se ha ordenado la publicación de edictos, conforme está ordenado en el decreto de fecha 23 de junio de 2010, el que en la parte pertinente dice: "Santa Fe, 23 de junio de 2010. Atento al tiempo transcurrido y constancia de autos, para que en el término de diez días, publique edictos conforme art. 218 de la L.C.Q. a los fines de distribuir los fondos disponibles en las presentes actuaciones. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 108567 Ag. 20 Ag. 23

En autos caratulados: "PEREYRA MARIA EVA s/Quiebra", Expte. N° 156/09, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6°

Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Proyecto de Distribución Complementario, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 2 de julio de 2010. Por presentado proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos de conformidad al Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, 10 de Agosto de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 108583 Ag.20 Ag. 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COMUNA DE GOBERNADOR CRESPO c/SOTTINI JOSE DOMINGO s/Cobro de Pesos", Expte. N° 132/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe se publica el presente a los fines de hacer saber a la demandada que se ha aprobado la liquidación practicada en autos en cuanto por derecho corresponda. Santa Fe 26 de Julio de 2.010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 108555 Ag. 20 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDRANO MARIANELA ELISABET s/Quiebra" Expte. N° 599/10, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89° de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 30 de Junio de 2010 el Sr. Juez ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marianela Elisabet Medrano, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 11/01/1985, D.N.I. N° 31.069.620, de apellido materno Ardiles, con domicilio en calle San Luis 807 de la ciudad de Laguna Paiva y domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4) Se hace saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347, 2° Piso, Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., fijándose el día 10/09/10 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 89, Ley 24522). Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 108569 Ag. 20 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dr. Eduardo Sodero, secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551 Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "NOBUA CAMPOS LAURA FABIANA s/Quiebra", Expte. N° 1298/05, con fecha 02/08/10, se ha dispuesto dar por concluido el proceso falencial de Laura Fabiana Nobua Campos, D.N.I. N° 18.313.462, argentina, domiciliada

realmente en calle San Jerónimo 2786 2° Piso, Departamento B de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle General Paz 4436; de la ciudad de Santa Fe, y disponer el levantamiento de la inhibición de la misma, oficiándose a sus efectos al Registro General de Propiedad y Registro Nacional del Automotor. Ordenando se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2010. María Esther Noé de Ferro, secretaria.

S/C 108512 Ag. 20 Ag. 26

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación, Secretaría 2°, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "STANCIC ROSA c/FERREYRA JUAN ANTONIO s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 830/09, se ha dispuesto citar al accionado, Sr. Juan Antonio Ferreyra, D.N.I. 13.163.281, para que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Eduardo Adrián González, secretario.

§ 11 108603 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/RODRIGUEZ MARIELA SOLEDAD s/Ejecutivo", Expte. N° 957/09, se libra el presente edicto a los fines de notificar a la Sra. Mariela Soledad Rodríguez, argentina, D.N.I. N° 28.240.646, los siguientes proveídos que el Sr. Juez ha ordenado: "Santo Tomé, 23 de Noviembre de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, otórgasele/s intervención legal correspondiente. Certifíquense por la Actuaría los poderes acompañados que en copia se agregan a autos y cuyo original ha tenido a la vista se devuelve. Por entablada demanda ejecutiva, por el importe de \$ 7.643,53 con más intereses y costas contra Mariela Soledad Rodríguez a quién/es se emplazará para que en el término de 3(tres) días, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Crétese la inhibición general de bienes del/los demandado/s, suficiente a cubrir la suma de \$ 7.643,53 con más la suma de \$ 3.830 estimada provisoriamente para intereses y costas, la que quedará sin efecto si se ofrecieren bienes para la traba del embargo pertinente o se prestare caución suficiente (art. 290 CPC y C). A sus efectos, y previo pago del impuesto respectivo, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes al domicilio de los accionados, autorizándose a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. A lo demás: oportunamente. Notifíquese: Martes y Viernes: Notifíquese en Secretaría al empleado Vallejo, Avila, Serrano, Bogner. Notifique el Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Jueza. Dra. Ma. Claudia Fomúchelli, Secretaria". "Santo Tomé, 23 de Abril de 2010. Téngase presentes los datos aportados de la demandada. Pase oficio a la firma por la Actuaría. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria". "Santo Tomé, 16 de Junio de 2010. Atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese a la demandada mediante edictos. Notifíquese. Dra. Gianfrancisco, Jueza, Dra. Botbol, Secretaria". Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santo Tomé, 29 de Julio de 2010. Laura Botbol, secretaria.

§ 11 108585 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos BOERI Y CARDOSO S.A.C.I. s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. N° 973/97", se ha dispuesto publicar edictos (por dos (2) días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Nuevo Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 13 de agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 108649 Ag. 20 Ag. 23

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "VAISMAN BRAILOVSKY JOSE DAVID s/Sumaria Información" (Expte. 481/10), hace saber que el Dr. José David Vaisman Brailovsky, D.N.I. N° 29.220.409, argentino, soltero, abogado, nacido el 13 de Noviembre de 1982, hijo de don Aren Edwin Vaisman Tello y doña Patricia Judit Brailovsky, domiciliado en Urquiza N° 3060 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, solicita su inscripción en la matrícula de Escribanos de esta ciudad. Santa Fe, 29 de Julio de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 11 108582 Ag. 20 Ag. 24

Por haberlo dispuesto la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 1530/08 BERTOSSI FABIAN HILARIO s/Sucesorio", de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de el causante, don Fabián Hilario Bertossi, D.N.I. 21.804.014, con domicilio en San Carlos Centro, Pcia. de igual nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 20 de Julio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 108576 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: ALDO ISMAEL VILLAVERDE, D.N.I. N° 6.225.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 108502 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 1418/09, GARDIOL DELIA ESTHER s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña Delia Esther Gardiol, L.C. 0.909.639, con domicilio en la localidad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 15 de Julio de 2009 en esa misma localidad, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus

derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 19 de Julio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 108572 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DUQUEZ ALDO OMAR AMBROSIO s/Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 527/10, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo Omar Ambrosio Duquez, L.E. 6.209.394, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 108506 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: CARLOS JORGE ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 14.558.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Julio de 2010. Dr. Eduardo R. Soderro, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 15 108505 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don OSVALDO ANTONIO LORENZOTTI, argentino, D.N.I. N° 6.258.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. (Expte. N° 516/10). Santa Fe, 11 de Agosto de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 108573 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Mirella Cerra, L.C. 5.699.806, con domicilio en Rivadavia 3301, de la ciudad de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “CERRA MIRELLA s/Declaratoria de Herederos”, (Expte. 140/10). Lo que se publica a sus efectos en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 108495 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Domingo Marchetto, L.E. N° 6.314.648 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja del Tribunal, Santa Fe, 19 de Julio de 2010. Todo así ordenado en autos: "MARCHETTO RICARDO DOMINGO s/Sucesorio", (Expte. 634/10). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 108498 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DE LUCA VICTOR s/Sucesión", Expte. 485/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor De Luca; D.N.I. N° M 6.212.864, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2010. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 108621 Ag. 20 Set. 2

En los autos caratulados: "MONZON CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 226/10, por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe se ha ordenado lo siguiente: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Monzón Carlos, D.N.I. N° 10.805.944 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana E. Marín. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 108632 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instancia de la 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la 1° Circunscripción Judicial, de esta ciudad, Dr. Daniel O. Celli, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña NATIVIDAD LAURA GODOY, Doc. Ident.: 3.233.287, para que comparezcan hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22/06/10. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 108562 Ag. 20 Set. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Rojas, L.E. N° 3.801.972 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados "ROJAS, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio", Expte N° 406/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 108546 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Beatriz Rosa Figueroa, DNI 4.266.051, argentina, viuda, jubilada, de apellido materno Farias, con último domicilio en calle 4 de Enero 1141 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, nacida en Santa Elena, Pcia. de Entre Ríos el día 14 de marzo de 1942 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe en fecha 10 de Junio de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 108597 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "GIMENEZ GASPAR GREGORIO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 550/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don: Gaspar Gregorio Giménez, D.N.I N° 6.200.709 e Irma Zunilda Reinoso, L.C 2.835.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3 Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 5 de Agosto de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 108497 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MENDOZA, JUAN RAMON s/Sucesorio-Reconstrucción- y su acumulado PAEZ ANDREA s/Sucesorio", Expte. N° 1494/09, (Expte. N° 24/01), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Andrea Paez, L.C. N° 0188.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 108516 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don JUAN REYNALDO BOLL L.E. N° 7.873.988, de apellido materno "Nagel" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos: "Boll, Juan Reynaldo s/Sucesorio", Expte. N° 624/10, dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 108535 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación en autos caratulados: "TRIVERO, JOSE FELIPE s/Sucesorio", Expte. N° 469/10,

se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Trivero José Felipe (D.N.I. N° 6.159.432), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Julio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 108577 Ag. 20 Set. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, en los autos: "PALLAVIDINI MARIA DEL CARMEN RAQUEL s/Sucesorios", Expte. N° 613/10, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María del Carmen Raquel Pallavidini, D.N.I. F. 5.381.565 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 108548 Ag. 20 Set. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, en los autos: "PALLAVIDINI JOSE FELIX RAMON s/Sucesorios", Expte. 614/10, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jose Félix Ramón Pallavidini, D.N.I. 10.524.638 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 108545 Ag. 20 Set. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EMILIA MARGARITA AULLERO s/Sucesorio", Expte. N° 791/10, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Emilia Margarita Aullero, L.C. 0.748.805 a fin de que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto en los arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC, se fija en el Hall de Tribunales, calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, de Febrero de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 108513 Ag. 20 Set. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GERMAN ALBERTO GIRARDOTTI, D.N.I. N° 27.830.368 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el Tribunal. San Jorge, 2 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 108622 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de la Sra, "Benigna Videla" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "VIDELA BENIGNA s/Sucesorio", Expte. N° 514/10. Juez Dr. Tristán Martínez; Secretaria: Dra. Patricia L. Mazzi. San Jorge, 2 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 108527 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra "Videla Adelina Florencia", y el Sr. "Méndez Alfonso Amador" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "MENDEZ ALFONSO AMADOR y VIDELA ADELINA FLORENCIA s/Sucesorio", Expte. N° 515/10. Juez Dr. Tristán Martínez; Secretaria: Dra. Patricia L. Mazzi. San Jorge, 2 de Julio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 108529 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: SCHIPPER ENRIQUE RODOLFO s/Sucesorio", Expte. N° 799/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enrique Rodolfo Schipper, fallecido en fecha 06/06/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 11 de Agosto de 2010. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 108625 Ag. 20 Set. 2

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13, Vera, en el juicio seguido "MUGA MIGUEL OSCAR c/CINALLI DANIEL HECTOR y Otros, s/Laboral" (270/10)", la Sra. Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 31 de marzo de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuédasele la intervención legal correspondiente. Por entablada demanda laboral contra Daniel Héctor Cinalli, Mabel Guevara y Suc. de Amadeo Bertero, domiciliados donde se indica y quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se tendrá por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Art. 44 y 50 del C.P.C.), en el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental como asimismo todo

otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del Art. 51 en la forma y con los alcances previstos en el Art. 47, inc. f) del C.P.L. (t.o. Ley 13039) oponiendo la excepciones de que intente valerse y formulando reconvencción si correspondiere. Documental: Téngase presente la documental ofrecida y agréguese la acompañada. Documental Intimativa: Intímese a la demandada la presentación de la documental requerida y el reconocimiento de la acompañada en el acto mismo de la contestación de la demanda, bajo apercibimientos de ley. Documental en Poder de Terceros. Confesional: Resérvese el pliego acompañado para su oportunidad. Cumplimente en el término de tres días la indicación del número de identificación tributaria del actor y del demandado conforme lo requerido por el Art. 39 inc. a y b) del CPL (t.o. Ley 13039). Concédesele cinco días de plazo para acompañar las partidas de nacimiento en original o fotocopias debidamente repuestas y certificadas por autoridad competente. Notifiquen indistintamente la oficina de notificaciones y/o los empleados Llobel, Faccioli, Fernández, Louteiro, Rivero, Mudry, Williambi. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Yedro: Juez; Deiber de Favor: Sria". Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

S/C 108618 Ag. 20 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Norma Graciela Barco a hacerlos valer por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "BARCO NORMA GRACIELA s/Sucesorio", Expte. N° 545/10. Vera, 3 de Agosto de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 108578 Ag. 20 Set. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4465/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORDOBA PEDRO GREGORIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Córdoba Pedro Gregorio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108507 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3598/05,

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GAUCHAT ROBERTO SANTIAGO s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Gauchat Roberto Santiago para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108504 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 2255/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MAROZZI HNOS. S.R.L. s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Marozzi Hnos. S.R.L. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108501 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 3147/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUTUAL A.E.A. SIND. LUZ Y FUERZA s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Mutual A.E.A. Sind. Luz y Fuerza para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108499 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 5251/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MALDONADO DANTE ARIEL s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Maldonado Dante Ariel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108493 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 2876/07,

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ASSELBORN RODOLFO s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Asselborn Rodolfo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108491 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 3088/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BASUALDO JORGE LUIS s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Basualdo Jorge Luis para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 26 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108490 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 2043/05, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GIANNASI LEOPOLDO s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 21 de abril de 2006. “Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Mié (Secretario); Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108496 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. N° 2833/07 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RADYK RUBEN DARIO s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Radyk Rubén Darío, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Mayo de 2009.

Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108487 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1800/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOMEZ JUAN CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Gómez Juan Carlos, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108483 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6696/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CANAVESIO HERNAN J. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Canavesio Hernán J., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108482 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4263/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANSILLA ANTONIO MARCELO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Mansilla Antonio Marcelo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 108481 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4370/07 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARAGON MIGUEL ANGEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Aragón Miguel Angel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Mayo de 2009.

Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 108480 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4048/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ESPINDOLA ROSA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Espindola Rosa, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 8 de Mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 108477 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2376/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAPRA JOSÉ LUIS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Capra José Luis, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 108476 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4708/07 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CECH JOSE LUIS s/Apremio", se cita por el presente al mandado Cech José Luis, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 108475 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6827/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHNEIDER JUAN CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Schneider Juan Carlos, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 108474 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. N° 391/05 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARIANI JULIO s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 8 de Noviembre de 2005. “Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Mié (Secretario), Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 108479 Ag. 20 Ag. 24

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, en Expte. N° 591/10; CORIA FRANCO DAVID s/Declaratoria de Herederos”, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Franco David Coria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 3 de Agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.
§ 15 108503 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 750/10. “SCHNIDRIG RENE ITALO s/Sucesorio”, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Rene Italo Schmidrig, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial y se colocará en el hall de Tribunales conforme al art. 67 de la Ley 5531 (T.O. Ley 11.287). Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación; Celia Bornia, secretaria. Rafaela, 5 de Agosto de 2010. Celia Bornia, secretaria.
§ 15 108642 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Haydee Iris Costamagna, a que comparezcan a hacer valer sus derechos; por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por el Dr. Fernando Muriel “Expte. N° 768/10. COSTAMAGNA HAYDEE IRIS s/Sucesorio. Publicaciones en le BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 12 de Agosto de 2010. Dra. Liliana M. de Beldoménico (Juez), Celia Bornia, secretaria.
§ 15 108581 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. N° 716/10; GOROSITO ISIDORA YOLANDA s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la causante Isidora Yolanda Gorosito, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Jurídico Oscar Bertolaccini, Alem 78 Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 10 de agosto de 2010. Héctor Albrecht, secretario.

§ 15 108641 Ag. 20 Set. 2
